

## Según la proforma, en 2016 el Estado vivirá del aire

La proforma presupuestaria que el Gobierno envió a la Asamblea hace pocos días incluye una grave subestimación del gasto correspondiente a bienes y servicios de consumo. Este concepto, según lo define el propio Ministerio de Finanzas, corresponde a los bienes y servicios “necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del Estado” e incluye lo que se gasta en servicios básicos (agua, luz, telecomunicaciones), medicamentos, suministros para la defensa y la seguridad pública, materiales de oficina, materiales de aseo, vehículos, traslados, viáticos, entre otros rubros.

En la proforma enviada a la Asamblea se establece que en 2016 el gasto por bienes y servicios de consumo sumará \$4.676 millones. Sin embargo, según se ha percatado el director del Observatorio de la Política Fiscal, Jaime Carrera, dentro de ese total están incluidos los \$4.477 millones que se destinarán a financiar la importación de derivados de petróleo, lo que significa que el monto efectivo que el Gobierno piensa destinar a los gastos necesarios para el funcionamiento del Estado es de apenas \$199 millones.

Para el año en curso, de acuerdo con el presupuesto que aprobó la Asamblea, el Ministerio de Finanzas programó gastar en bienes y servicios de consumo \$2.489 millones. Aparte de este valor se incluía, en un renglón separado, los \$5.756 millones para financiar la importación de derivados. Del mismo modo para 2014 se presupuestó un gasto de \$2.281 millones

en bienes y servicios de consumo y uno de \$6.213 millones para la importación de combustibles. En las proformas de años anteriores también se presenta, por un lado, lo que se programaba gastar en el funcionamiento del sector público y, aparte, lo que se destinaría a la importación de derivados. Sin embargo, en la información sobre la proforma para 2016 que presenta en su sitio de Internet el Ministerio de Finanzas ha unido en un solo renglón los dos conceptos, lo que hace más difícil percatarse de que para la operación del Estado sólo se estarían destinando \$199 millones.

En el presupuesto aprobado para 2015 sólo el gasto correspondiente a los rubros “Vestuario, lencería y prendas de protección” y “Combustibles y lubricantes” suma \$195 millones, casi lo mismo que el total que, según el Gobierno, se requerirá en 2016 para financiar toda la operación del sector público. Otros datos muestran de manera aún más elocuente la imposibilidad de cubrir los gastos de las operaciones del Estado con apenas \$199 millones: en 2015 para los rubros de medicamentos y dispositivos médicos se presupuestaron \$408 millones; para servicios médicos complementarios \$151 millones; para alimentos y bebidas \$81 millones; para agua, energía y telecomunicaciones \$178 millones; para pasajes y viáticos por viajes al interior y al exterior del país \$144 millones; para honorarios por contratos civiles de servicios \$126 millones.

Según el Observatorio de la

Política Fiscal, entre enero y septiembre de este año se han gastado \$1.684 millones en bienes y servicios de consumo. Incluso en los años inmediatamente anteriores a la gestión del Presidente Correa, en la que se ha elevado significativamente el gasto público, el presupuesto para financiar el funcionamiento del Estado superó por mucho los \$199 millones que se proforman para 2016.

Dado que con ese monto es imposible financiar las operaciones del sector público, la proforma enviada a la Asamblea incluye una severa subestimación no sólo del gasto total, sino también del déficit y de las necesidades de financiamiento. Aun asumiendo que, dada la situación económica, el Gobierno se muestra austero con el gasto en bienes y servicios de consumo y lo reduce a \$2.000 millones (lo que implicaría un recorte de 20% frente a lo presupuestado para 2015), el déficit (sin considerar posibles sobrestimaciones en los ingresos) pasaría de los \$2.467 millones proformados a \$4.268 millones (4,2% del PIB) y las necesidades de financiamiento superarían los \$7.600 millones.

Esta irregularidad en la proforma presentada por el Ministerio de Finanzas debe ser examinada por los asambleístas al momento de debatirla. Aprobarla sin observaciones implicaría poner en vigencia un presupuesto que oculta un déficit insostenible en la situación que atraviesa el país.